

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 291 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rubén Pulido López, contra la empresa Serramar Seguridad S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 322 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rubén Pulido López, frente a la empresa Serramar Seguridad S.L., con la intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a Serramar Seguridad S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 194,65 euros, cuantía que devengará el 10 por ciento de interés de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciendo constar que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Serramar Seguridad S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6072